Generado: 14 December,	2025,	22:36
------------------------	-------	-------

plan retorno vo	luntario
Escrito por nadine - 31/10	0/2014 00:54

Hola tengo unas preguntas sobre el plan que me gustaría que alguien me las aclare.

Tengo entendido que el plan te exige no vivir y no trabajar en españa durante 3 años.

Mi caso es que mi hija es británica no va volver conmigo a mi país se quedara en Londres con su padre y yo tengo pensado ir a visitarla todas las veces que yo quiera (mi pasaporte esta lleno de visados para reino unido) he oído algunos chismes que dicen que después de firmar el plan no tengo derecho de pisar Europa de ninguna manera !!!! Por favor alguien puede informar me sobre eso ????

Re: plan retorno voluntario Escrito por tucapital.es - 31/10/2014 05:28

En las condiciones indica que no puedes volver a España en 3 años... así que en principio, podrías ir a Londres.

Lo que pasa es que como en la UE hay libre circulación de personas, al entrar en la UE, podría decir que has entrado en España (no hay fronteras en la UE).

Lo mejor es que vayas a SEPE y lo consultes.

Salu2.

Re: plan retorno voluntario Escrito por VANESSA1980 - 27/11/2014 20:23

HOLA BUENAS TARDES A TODOS....AGRADECER ESTE FORO, ESTA PAGINA WEB POR FORNECER TANTAS Y TANTAS INFORMACIONES SOBRE EL RETORNO VOLUNTARIO, AQUI OS EXPLICARE MI CASO.

SOY BRASILENA Y EL DIA 29 DE OCTUBRE FUI HASTA EL INEM DE MI PROVINCIA A SOLICITAR EL PARO Y EL APRE(PAGO ACUMULADO DE LA PRESTACIONES POR RETORNO VOLUNTARIO), Y UN MES JUSTO DESPUES ME LO HAN CONCEBIDO, TENGO UN HIJO CON DOBLE NACIONALID Y MI MIEDO ERA DE QUE NO ME ACEPTASSEN, PERO NO HA SIDO ASI,ESTOY A LA ESPERA DE QUE EL PROXIMO DIA 10 ME PAGUEM EL 40 POR CIENTO DE LA PRESTACION...ESTOY FELIZ...PORQUE NO VUELVO MI PAIS APENAS CON LA ILUSION DE VOLVER A CASA, PERO LLEVO COMIGO MIS DERECHOS...SI ESTAIS EN ESTA SITUACION, OS DESEO MUCHA SUERTE Y SERENIDAD PARA GESTIONAR BIEN TUS PASSOS...OS IRE INFORMANDO EN CUANTO A LOS PAGOS

Re: plan retorno voluntario Escrito por asepro - 28/11/2014 11:20

Generado: 14 December, 2025, 22:36

VANESSA1980 escribió:

HOLA BUENAS TARDES A TODOS....AGRADECER ESTE FORO, ESTA PAGINA WEB POR FORNECER TANTAS Y TANTAS INFORMACIONES SOBRE EL RETORNO VOLUNTARIO, AQUI OS EXPLICARE MI CASO.

SOY BRASILENA Y EL DIA 29 DE OCTUBRE FUI HASTA EL INEM DE MI PROVINCIA A SOLICITAR EL PARO Y EL APRE(PAGO ACUMULADO DE LA PRESTACIONES POR RETORNO VOLUNTARIO), Y UN MES JUSTO DESPUES ME LO HAN CONCEBIDO, TENGO UN HIJO CON DOBLE NACIONALID Y MI MIEDO ERA DE QUE NO ME ACEPTASSEN, PERO NO HA SIDO ASI, ESTOY A LA ESPERA DE QUE EL PROXIMO DIA 10 ME PAGUEM EL 40 POR CIENTO DE LA PRESTACION...ESTOY FELIZ...PORQUE NO VUELVO MI PAIS APENAS CON LA ILUSION DE VOLVER A CASA, PERO LLEVO COMIGO MIS DERECHOS...SI ESTAIS EN ESTA SITUACION, OS DESEO MUCHA SUERTE Y SERENIDAD PARA GESTIONAR BIEN TUS PASSOS...OS IRE INFORMANDO EN CUANTO A LOS PAGOS

Gracias por contarnos tu experiencia... Con información de este tipo, nos sirve para ayudar a otros usuarios que están en tu misma situación.

Enhorabuena y ya nos irás contando sobre la evolución de tu ayuda.

Salu2.			
	:=======	:========	.=========